

## Avanza proyecto que busca terminar con la discriminación en el transporte público a adultos mayores y personas con discapacidad

La iniciativa busca modificar la Ley de Tránsito y así terminar con cobros extra, maltrato verbal si hay demora, exigencias de requisitos que son ilegales para abordar los vehículos, humillación e incluso no detenerse.

Al respecto, el diputado Longton señaló que ***“buscamos proteger de mejor forma a los adultos mayores y personas con algún grado de discapacidad frente a los abusos y tratos vejatorios que pueden sufrir en el acceso al transporte público”***.

### Anuncio Patrocinado

De acuerdo a datos de la Segunda Encuesta Nacional de la Discapacidad (11 ENDISC) de 2016, en Chile existen dos millones 606 mil 904 personas con discapacidad, representando a un 20% de la población total.

Además, en el año 2008, el país ratificó la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en materia de accesibilidad y transporte público, obliga a los países firmantes de adoptar medidas para que “las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida” y, por ende, asegurar su acceso en igualdad de condiciones con las demás personas, al entorno físico, el transporte y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.

En cuanto a los adultos mayores, Chile ratificó en el año 2017, la Convención Interamericana de los Derechos del Adulto Mayor, que reconoce el derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal de este grupo.

***“Muchas veces vemos cómo se les exigen mayores requisitos o condiciones para poder acceder a él, o bien derechamente los conductores no se detienen cuando tienen que hacerlo, o no reciben un trato digno”***, agregó Longton.

***“Hoy aprobamos aumentar las sanciones, para que sean graves y gravísimas, y reciban un castigo acorde al reproche social y moral que significa no darle un trato adecuado a nuestros adultos mayores y personas con algún grado de discapacidad”***, explicó Longton.

El proyecto también fue suscrito por las diputadas Sandra Amar, Catalina del Real, Francesca Muñoz, Erika Olivera; y los diputados Bernardo Berger, René Manuel García, Cosme Mellado y Leopoldo Pérez.

y tú, ¿qué opinas?